



RESOLUCIÓN N° 139 /2017
06 de septiembre de 2017

VISTOS:

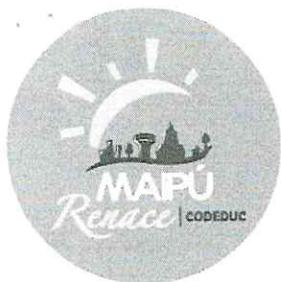
La Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, mediante la cual se aprobó el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Municipal, (F.A.E.P. 2016); el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; el Memorándum N°33/2017, de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 06 de septiembre de 2017, la solicitud de fondos por rendir de doña Laura Castañeda Peña, Directora del Liceo Bicentenario de Niñas, de esta Corporación, de fecha 06 de septiembre de 2017, y las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, se aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2016) presentado por la I. Municipalidad de Maipú, el cual considera dentro de su Plan de Fortalecimiento el Área de mejora o Componente "Participación de la Comunidad Educativa".
2. Que, con fecha 06 de septiembre de 2017, doña Laura Castañeda Peña, Directora del Liceo Bicentenario de Niñas, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$1.685.938.- (Un millón seiscientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y ocho pesos) con cargo al Programa F.A.E.P. 2016, Movámonos por la Educación Pública, **COMPONENTE:** Mantención y Mejoramiento de Infraestructura, **ACTIVIDAD:** Festival de Teatro Infantil, **DESCRIPCIÓN:** Se solicitan los fondos para compra de insumos de materiales necesarios para desarrollar actividad, según listado adjunto.
3. Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.
4. Que, mediante Memorándum N°33/2017, de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 06 de septiembre de 2017, se ha solicitado la aprobación y transferencia de recursos a doña Laura Castañeda Peña, Directora del Liceo Bicentenario de Niñas, para ser utilizado en la compra de insumos de materiales necesarios para desarrollar actividad,.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICESE** la entrega de **\$1.685.938.-** (Un millón seiscientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y ocho pesos), a doña **LAURA CASTAÑEDA PEÑA**, C.I. N°7.417.100-1 Directora del Liceo Bicentenario de Niñas, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.



- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos **F.A.E.P. 2016 - Movámonos por la Educación Pública**, para ser utilizados en la compra de insumos de materiales necesarios para desarrollar actividad, según listado adjunto, los cuales se encuentran insertos dentro del **COMPONENTE** Mantenimiento y Mejoramiento de Infraestructura, **ACTIVIDAD:** Festival de Teatro Infantil, que da cuenta la Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, que aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2016) presentado por la I. Municipalidad de Maipú y la ficha del Proyecto Movámonos por la Educación Pública del Directora del Liceo Bicentenario de Niñas.
- 4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.
- 5.- Doña **LAURA CASTAÑEDA PEÑA**, queda obligada a realizar la rendición del fondo asignado en los plazos y conforme al procedimiento que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.



JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



JMEV/MA/JMV
Distribución:

- + Secretaria General Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Archivo Secretaria General



Rev 139
06/09/2017



MEMORANDO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN N° 33 / 2017

FECHA : 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017
PARA : VIVIANA MARTÍNEZ – JEFA DPTO. JURÍDICO
DE : PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ASUNTO : SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR SOLICITUD DE FONDO POR RENDIR.

Estimada Viviana

Con fecha 06 de Septiembre de 2017, Sra. Laura Castañeda Peña Directora Liceo Bicentenario de Niñas Rut: 7.417.100-1 solicitó fondo por rendir por un monto total de \$ 1.685.938.- con cargo al proyecto “MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA / FAEP 2016.”, según se detalla:

“COMPONENTE: MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

ACTIVIDAD: FESTIVAL DE TEATRO ESTUDIANTIL..

DETALLE: Se solicita fondo por rendir para compra de materiales necesarios para desarrollar actividad, insumos.”

La iniciativa se encuentra descrita en el Plan Proyecto Movámonos por la Educación Pública 2016 del Liceo Bicentenario de Niñas.

Se solicita resolución de Secretaría General para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de “PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS”, enviado por el Dpto. de Control Interno a la Corporación el 02 de Abril de 2014, en el cual se especifica que montos superiores a \$700.000 en fondos por rendir, requerirán resolución de Secretaría General.

Se requiere dicha resolución, ya que se requiere del monto total para llevar a cabo dicha actividad.



MARCO A. ORTIZ APAS

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

SOLICITUD FONDOS POR RENDIR

18490



NOMBRE COLEGIO O DEPARTAMENTO	LICEO BICENTENARIO DE NIÑAS		
RESPONSABLE	Laura Castañeda Peña	RUT	7.417.100-1
FECHA DE SOLICITUD	06-09-2017	COMPONENTE:	Participación de la comunidad educativa.
PROCED. DEL FINANCI. (pme-pmg-padem-kiosko-matriculad-otros)	Movamos por la educación pública	ACTIVIDAD:	"Festival de teatro estudiantil"
MONTO	\$ 1.685.938	DESCRIPCIÓN:	Se solicita fondo por rendir para compra de materiales necesarios para desarrollar la actividad, según listado adjunto.

Visados	 Fecha: 06-09-2017	Autorización Dirección	/ /	Autorización Ejecución Presupuestaria	/ /	Aprobación Presupuestaria DAF	/ /
---------	-----------------------	------------------------	-----	---------------------------------------	-----	-------------------------------	-----

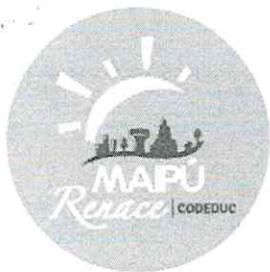
Observaciones Dirección

Observaciones Presupuesto

--	--	--	--	--	--	--	--

REQUERIMIENTOS PARA ACTIVIDAD "FESTIVAL DE TEATRO" \$ 1.685.983.-

\$	221.456	Adquisición de cajas plásticas organizadoras para utilerías, vestuarios, maquillajes, entre otros.
\$	100.000	Adquisición de maquillajes para obras teatrales.
\$	504.440	Adquisición de distintas vestimentas y disfraces para la realización de obra teatral.
\$	200.967	Compra de materiales y construcción de estructura para teatro de sombra
\$	374.850	Adquisición de microfonos de cintillos manos libres para amplificar voces en obra teatral.
\$	225.000	Adquisición de mat de yoga para la realización de obra teatral.
\$	20.000	Compra de telas para teatro de sombra.
\$	39.270	Compra de materiales varios para escenografía
\$	<u>1.685.983</u>	\$



CERTIFICADO

Con fecha **06 de Septiembre de 2017**, Marco A. Ortiz Apas, Director de la Dirección de Planificación y Gestión, certifica que el establecimiento educacional **LICEO BICENTENARIO DE NIÑAS MAIPÚ** no presenta rendiciones de Fondos por Rendir del programa **FAEP 2016 Y MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2016**, fuera de plazo, esto es 30 días corridos a contar de la fecha de entrega de los recursos.

Se extiende el presente certificado para el Departamento de Finanzas de la Corporación.

DIRECCION DE CONTROL Y GESTION ESTRATEGICA
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

MARCO A. ORTIZ APAS
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ